



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

06 JUN 2025

VISTO:

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem, autorizado por Resolución F.H. N° 181/25 del Departamento Inglés de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 189/25 y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría – Ad-Honorem – para la cátedra “Fonética y Fonología II”, de la carrera de Profesorado en Inglés integrado por las docentes: Esp. Sebastián Abel Mercado, Prof. María Valeria Limina Sutin y Esp. Carolina Ferraresi Curotto;

Que han sido evaluados los antecedentes de la única postulante inscrita, Srta. Julieta Anahi del Valle Romero;

Que desde la normativa vigente se han cumplimentado los pasos legales y los requisitos exigidos en cada instancia de este proceso: inscripción, valoración de antecedentes, entrevista y producción de dictamen;

Que, luego de analizar y sustanciar el concurso y de acuerdo con los resultados obtenidos, el Tribunal *recomienda a Julieta Anahi del Valle Romero, para su incorporación como Auxiliar Docente de 2° Categoría de la cátedra de Fonética y Fonología II del Profesorado en Inglés. En esta instancia la postulante demostró un muy buen conocimiento de las necesidades de la materia, presentó un proyecto relevante a la dinámica de clases y expresó apropiadas reflexiones sobre su rol y función en la cátedra;*

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión extraordinaria del día 05/06/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - DESIGNAR a la estudiante **JULIETA ANAHI DEL VALLE ROMERO**, D.U.N° 43.270.769 en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra “Fonética y Fonología II” correspondiente a la carrera de Profesorado en Inglés, para el Departamento Inglés de esta Unidad Académica, a partir del 05 de JUNIO de 2025 y hasta el 05 de JUNIO de 2027.

ARTÍCULO 2°. - REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

079

f.r.

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. **MARIANA A. ANDRADA**
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.